



RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Bogotá, 25 de junio de 2024

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

Dando alcance al radicado No. **20241120844** del 20 de junio de 2024 en el cual “La planta empacadora de exportación de Limón y Naranja ubicada en el link anexo, NO cumple con lo establecido en la Resolución 824 con su manual anexo, poniendo en riesgo la admisibilidad que Colombia tiene principalmente con Estados Unidos. Tampoco cumplen con la ley laboral <https://www.google.com/earth/rpc/entity?lat=5.1389181&lng=-75.6700596&fid=0x8e47775fad66a433:0x3f99822d3354ec9a&hl=es-419&gl=co&client=earth-client&cv=7.3.6.9750&useragent=GoogleEarth/7.3.6.9750>”,

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSDF ICA Resolución 091279 de 2021, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, artículo 27 de la Ley 24 de 1992, Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016 y Resolución ICA 824 de 2022.

Respuesta:

Cordial saludo,

Dando alcance al radicado 20241120844, del 20 de junio de 2024, le informamos que, tras verificar la información de las bases de datos del programa de registros de vegetales para la exportación en fresco, no se reporta registros relacionados con la planta empacadora con el nombre de la Hacienda América en Manizales, Caldas.

Cordialmente,

Nombre: Edna Milena Zambrano Gómez.

Cargo: director técnico

Dependencia: Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria - ICA

Elaboró: LYV

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NUMERO DE RADICADO DE LA PETICION	20241120844
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICION	25 de junio de 2024
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	Cordial saludo, Dando alcance a su petición con radicado 20241120844 del 20 de junio de 2024, le informamos que, tras verificar la información de las bases de datos del programa de registros de vegetales para la exportación en fresco, no se reporta registros relacionados con la planta empacadora con el nombre de la Hacienda América en Manizales, Caldas. Atentamente.
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	Edna Milena Zambrano Gómez, <i>Edna Milena Zambrano G</i> Director Técnico Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria(E)

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 25 de junio del 2024 a las 3:30 pm por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 2 de julio del 2024 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Clara Patricia Aguilar Ardila
Grupo Atención Al Ciudadano